



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 279
Bucaramanga, 19 de mayo de 2022

SEÑOR GERENTE

BANCOS BOGOTA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, DAVIVIENDA, POPULAR, CAJA SOCIALBCSC, AGRARIO, ITAU, COLPATRIA, OCCIDENTE y BBVA.
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE :	SERGIO ALEXANDER PORRAS SUAREZ – CC 91.153.901
DEMANDADOS:	BLADIMIR ANGEL RODRIGUEZ BECERRA – CC 91.271.897
RADICADO:	68001-40-03-001-2019-00682-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, **en cumplimiento** del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 1824 de 20 de noviembre de 2019**, en el cual decretamos EL EMBARGO Y RETENCION de los dineros depositados en cuentas de ahorros y/o corriente de propiedad del demandado **BLADIMIR ANGEL RODRIGUEZ BECERRA** identificado con cédula No 91.271.897, en esa entidad financiera., sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **cc27af0b2d3be07958dff3d98065422889cc3a606195aaeb2587ff9b51c8d91e**

Documento generado en 19/05/2022 12:25:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>